



IDPAC



DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

**OBSERVATORIO DE LA
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

  		INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE – OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
CÓDIGO:	IDPAC- PCI-OT-17	VERSIÓN	01
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
María Clara Torres Coordinadora del Observatorio de la Participación Ciudadana Diego Maldonado	Alexander Reina Otero Director General Ana María Almario Subdirectora Fortalecimiento de Organizaciones Sociales Silvia Olano Jefe Oficina Asesora de Planeación	Alexander Reina Otero Director General	
FECHA	FECHA	FECHA	
08/04/2022	21/04/2022	21/04/2022	

REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO – DESCRIPCIÓN
01	21/04/2022	Versión Inicial

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ARTICULACIÓN CON LOS OBSERVATORIOS DEL SECTOR GOBIERNO	6
3. MARCO CONCEPTUAL	7
3.1 Definición genérica de los observatorios	7
3.2 Definición del Observatorio de la Participación Ciudadana	7
3.3 Glosario	7
3.4 Siglas	9
3.5 Marco conceptual	9
4. OBJETIVOS	16
4.1 Objetivo general	16
4.2 Objetivos específicos	16
5. FUNCIONES	17
6. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	17
6.1 Tejido Asociativo	18
6.2 Agendas y Repertorios de Acción Colectiva	18
6.3 Cultura Política	20
6.3.1 Fútbol, Violencia y Participación Ciudadana	20
6.4 Políticas Públicas de la Participación	23
7. COMPONENTES DEL OBSERVATORIO	24
7.1 Recursos humanos	24
7.2 Recursos tecnológicos	24
7.3 Recursos financieros	25
7.4 Fuentes de información	25
7.5 Productos	27
7.6 Medios de difusión	28
8. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ROLES	28
9. DISEÑO Y ADOPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	30
9.1 Descripción de los procesos	30
9.2 Riesgos del proceso	30
9.3 Controles	31
10. VINCULACIÓN DEL OBSERVATORIO CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN INSTITUCIONAL	32
10.1 Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024	32
10.2 Articulación con el Plan Estratégico Institucional del IDPAC	33
11. DEFINICIÓN Y ADOPCIÓN DE UN MARCO LEGAL ESPECÍFICO	34
11.1 Competencia del Sector Gobierno y del IDPAC	34

11.2 Fundamentos de la Resolución	34
12. ADOPCIÓN DE UN PROTOCOLO PARA COMPARTIR INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA Y/O DISPONER INFORMACIÓN EN LA RED DE OBSERVATORIOS	36
13. DOCUMENTOS RELACIONADOS	37
13.1 Documentos internos.....	37
13.2 Normatividad vigente	37
13.3 Documentos externos.....	37

Lista de Tablas

Tabla 1. Glosario.....	7
Tabla 2. Sigla.....	9
Tabla 3. Tipos de participación ciudadana según niveles de interacción	14
Tabla 4. Tipos de participación en la gestión pública	15
Tabla 5. Herramientas tecnológicas	25
Tabla 6. Presupuesto del Observatorio 2022	25
Tabla 7. Fuentes de información.....	26
Tabla 8. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital	32
Tabla 9. Articulación con el PEI	33
Tabla 10. Documentos internos	37
Tabla 11. Normatividad vigente	37
Tabla 12. Documentos externos	37

1. Introducción

El Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) tiene como misión generar condiciones innovadoras, institucionales, organizativas y culturales en el Distrito Capital, que incentiven, intensifiquen y cualifiquen la participación. De esta manera, la entidad se propone garantizar el derecho de la ciudadanía a la participación incidente y afianzar una cultura democrática.

La participación ciudadana constituye una pieza fundamental del modelo de Gobierno Abierto en la ciudad. Aporta al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones, al mejoramiento de las políticas, programas y proyectos en proceso de diseño e implementación, así como a la generación de entornos favorables para que los intereses de la ciudadanía puedan expresarse en el escenario de lo público.

El IDPAC es un actor fundamental en la dinamización del Sistema Distrital de Participación, cuya coordinación está sujeta a los términos del Decreto Distrital 448 de 2007. En este contexto, el Observatorio de la Participación Ciudadana del IDPAC aporta a la materialización de dos ámbitos temáticos o relaciones que estructuran el Sistema Distrital de Participación: i) información y comunicación; ii) investigación. Por un lado, el artículo 5º del Decreto Distrital 448 de 2007 establece que los diferentes actores del Sistema Distrital de Participación deben contribuir a la gestión y publicidad de datos e información que faciliten a la ciudadanía intervenir de manera informada y proactiva en la gestión pública de la ciudad. Por otro lado, el artículo 7º del mismo decreto anima a los actores del Sistema Distrital de Participación a desarrollar líneas de investigación para la profundización del conocimiento sobre los factores que determinan y afectan las formas, intensidades, calidades, resultados e impactos de la participación.

De acuerdo con lo anterior, contar con el Observatorio de Participación Ciudadana (OPC) es central para la misionalidad del IDPAC y para la gestión de la política distrital de participación incidente, puesto que las acciones que adelanta el Observatorio contribuyen a la materialización de tres funciones asignadas a la entidad en el Acuerdo 257 de 2006:

1. Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
2. Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
3. Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.

En desarrollo de las funciones asignadas, el IDPAC implementa diversas iniciativas basadas en la convergencia en el uso de datos, tecnologías de la información y herramientas de gestión del conocimiento para fortalecer la participación ciudadana en Bogotá. Tanto la producción y el análisis de datos, como la toma de decisiones basada en evidencia generan mayores niveles de precisión, credibilidad y eficiencia en

las políticas públicas de participación ciudadana. Además, la disposición oportuna de la información es un insumo central para la ciudadanía en la estructuración y despliegue de acciones de incidencia y movilización alrededor de los asuntos públicos.

De esta manera, este documento desarrolla los principales lineamientos de funcionamiento del Observatorio de Participación Ciudadana del IDPAC, constituyéndose en su Documento Técnico de Soporte (DTS). Éste se elaboró siguiendo las consideraciones establecidas en la Resolución 1555 de 2019, el Decreto Distrital 548 de 2016 y la Circular 029 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en donde se imparten lineamientos de funcionamiento y coordinación de los Observatorios Distritales y Locales, así como de la guía “Lineamientos para el reordenamiento y conformación de una Red de Observatorios en Bogotá D.C” de la Secretaría Distrital de Planeación.

2. Articulación con los observatorios del sector gobierno

El Decreto Distrital 548 de 2016 ha previsto la creación de observatorios en los diferentes sectores que componen la administración distrital. Dicha norma ha dispuesto que “los observatorios constituyen una herramienta del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, que permiten construir información para la creación y el seguimiento de políticas públicas en la ciudad”. También ha establecido que los observatorios fortalecen el principio de transparencia, permiten hacer efectivo el derecho que tiene toda persona a recibir información veraz e imparcial y facilitan la participación de la comunidad en las decisiones de la ciudad.

Asimismo, el Observatorio de la Participación Ciudadana tiene como referente normativo la Resolución 1555 de 2019, mediante la cual se definen las disposiciones generales sobre el funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno. Dicha norma establece la necesidad de diseñar “instrumentos de análisis de información en las entidades del sector, que contribuyan al proceso de formulación, implementación y seguimiento de políticas, programas y proyectos en materia de participación, asuntos políticos, convivencia, derechos humanos y espacio público”.

Además, la Resolución 0719 de 2019 actualiza las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG). Esta norma estableció que se hace necesario “generar un repositorio de datos (lugar de almacenamiento) que contribuya al proceso de formulación, implementación y seguimiento de políticas, programas y proyectos en materia de participación, asuntos políticos convivencia y derechos humanos”.

Actualmente, el sector gobierno cuenta con los siguientes observatorios:

- a) Observatorio de Gestión Local
- b) Observatorio de Asuntos Políticos
- c) Observatorio del Espacio Público de Bogotá
- d) Observatorio de la Conflictividad Social.

El Observatorio de la Participación Ciudadana del IDPAC facilitará y propiciará la articulación con los demás observatorios del sector gobierno. Tomará parte activa en los espacios de intercambio de conocimientos y experiencias entre estos observatorios. Esto permitirá a los distintos observatorios fortalecerse unos a otros, compartir metodologías y experticias.

El Sector Gobierno podrá así consolidar un sistema robusto de observatorios especializados y complementarios, que orienten la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. El sector contará con una red de observatorios articulada con la cual pueda soportar las políticas públicas con evidencia empírica.

Adicionalmente, el Observatorio de la Participación Ciudadana del IDPAC participará activamente en la Red de Observatorios Distritales, cuya coordinación está a cargo de la Secretaría de Planeación Distrital. Promoverá espacios de encuentro, comunicación y articulación con los demás observatorios distritales y locales.

3. Marco Conceptual

3.1 Definición genérica de los observatorios

La Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y de Estadísticas del Distrito Capital (CIEEIE) define los observatorios como “instrumentos para recopilar, analizar e interpretar información relevante de un tema previamente establecido con el fin de generar conocimiento, para el posterior monitoreo y toma de decisiones” (CIEEIE, 2012).

3.2 Definición del Observatorio de la Participación Ciudadana

El Observatorio de la Participación Ciudadana se encarga de la investigación de temas directamente relacionados con la misionalidad del IDPAC. Investiga problemáticas asociadas a la participación ciudadana en el Distrito Capital de Bogotá, mediante la producción y el análisis de datos cuantitativos, espaciales, cualitativos y etnográficos.

3.3 Glosario

Tabla 1. Glosario

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Acción colectiva	“Acción conjunta de individuos para la defensa de sus intereses comunes” (Olson 1971).
Barras organizadas	“Grupo de aficionados que se organice bajo cualquiera de las modalidades legales vigentes con el fin de apoyar el deporte del fútbol. Cualquiera fuere el modelo de organización, la barra organizada debe contar con un representante organizado” (Decreto 1007 de 2012).

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Barras populares	“Grupos de aficionados que se ubican en tribunas reconocidas como tales e instauran en las ciudades relaciones tendientes a fomentar las manifestaciones populares y culturales específicas, tales como festejos y carnavales, entre otras” (Decreto 1007 de 2012).
Barrismo social	“Acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse” (Decreto 1007 de 2012).
Cultura política	Entramado de hábitos, afectos, y creencias que moldea las acciones de los ciudadanos frente al entorno político. La cultura política se instala <i>entre</i> los individuos, y apunta a identificar las prácticas que componen vínculos colectivos o los deshacen. Por tanto, tiene tanto una dimensión simbólica como material.
Movimiento social	“Una constelación de acciones colectivas formales o informales llevadas a cabo por una diversidad de actores, que mantienen una relativa autonomía frente al sistema político (Estado o partidos políticos) y que llevan a cabo acciones directas para hacer demandas de derechos, necesidades y propuestas de cambio, que tienen un carácter sostenido y efectos pertinentes en cuestionar el orden establecido” (Laó-Montés, 2017, 113).
Movilización social	“Acción colectiva a través de dinámicas no institucionales en las que los actores sociales construyen escenarios conforme a objetivos específicos, generando relaciones con agentes públicos y privados para presentar sus iniciativas o atender problemáticas específicas” (Foro Nacional por Colombia, 2020a,23-24).
Organizaciones sociales	“Colectivos que resultan de la agregación voluntaria de personas alrededor de intereses, problemas o ideas comunes y conducidas por las propias personas que las constituyen. Cuentan con estructuras de operación definidas, a diversas escalas, que garantizan la distribución de labores y el desarrollo de esfuerzos de dirección y coordinación” (Quintero, Álvarez, García, 2017).
Participación ciudadana	“El derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, de manera individual o colectiva, transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas” (Decreto 503 de 2011).
Política pública	“Procesos integradores de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantados por autoridades con la participación eventual de particulares, y encaminados a solucionar o prevenir una situación definida como problemática [...] en un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener” (Velásquez, 2009, 156).
Repertorios de acción colectiva	“Un conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado. Los repertorios son creaciones culturales aprendidas, pero no descienden de una filosofía abstracta ni toman forma como resultado de la propaganda política, sino que surgen de la lucha” (Tilly, 1998).

3.4 Siglas

Tabla 2. Sigla

SIGLA	SIGNIFICADO
BCV	Bogotá Cómo Vamos
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá
CIEEIE	Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y de Estadísticas del Distrito Capital
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CONTRIAL	Corporación para el Control Social en Colombia
DADEP	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio P
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DTS	Documento Técnico de Soporte
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
IDIGER	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal
IDRD	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
IFOS	Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
NTC PE	Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico
ONG	Organización no gubernamental
OPC	Observatorio de la Participación Ciudadana
PDD	Plan Distrital de Desarrollo
PEI	Plan Estratégico Institucional
PPPI	Política Pública de Participación Incidente
SDCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SEGPLAN	Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo de Bogotá.

3.5 Marco conceptual

El Observatorio parte del siguiente marco conceptual para analizar, hacer seguimiento y evaluar las problemáticas relacionadas con la participación ciudadana. Este marco conceptual sirve como lente analítico para estudiar los fenómenos asociados a la participación.

La noción de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos se encuentra ligada al concepto de democracia. Si bien existen múltiples definiciones, es posible señalar que la democracia, entendida de manera procedimental, es el conjunto de reglas que definen la manera a través de la cual las sociedades toman decisiones con el concurso de los ciudadanos (Bobbio, 2011, pág. 32).

Entre las perspectivas más importantes al respecto, existe una clave conceptual común según la cual es posible considerar al menos dos tipos complementarios básicos de mecanismos para la toma de decisiones en democracia: la representativa y la participativa Bobbio (2001); Cunill (1991, 1994, 2004); Avritzer (2002) y Velásquez (2003).

El primer mecanismo hace referencia a que “las deliberaciones que afectan a toda la comunidad son tomadas no directamente por aquellos que forman parte de esta, sino por personas elegidas para tal propósito” (Bobbio, 2011, pág. 33). Dado su carácter, este tipo de vinculación de los ciudadanos a la esfera pública se ha denominado tradicionalmente participación política o representativa, siendo su objetivo primordial asegurar los ambientes proclives para garantizar la intervención ciudadana en el sistema político, a fin de ratificarlo o modificarlo, mediante la elección de representantes a través del sufragio universal y la posibilidad de pertenecer o conformar organizaciones políticas formales como los partidos políticos. Se trata, en últimas, de una participación mediada por mecanismos de representación política (Bobbio, 2011, p. 35); (Cunill, 1991, p. 45).

El segundo mecanismo alude al concepto de participación ciudadana, esto es, al conjunto de posibles interacciones entre los ciudadanos y entre éstos y las instituciones públicas orientadas a intervenir, de manera directa o a través de sus formas de organización, en los asuntos públicos (Maldonado, 2016, p. 6). Este tipo de participación, alrededor de la cual se concentra el trabajo del Observatorio de Participación Ciudadana del IDPAC, supone reconocer dos consideraciones centrales.

Por un lado, el concepto descrito se inscribe en el ámbito de procesos mediante los cuales la ciudadanía, a través de los espacios institucionales disponibles o de la movilización social, “buscan acceder a bienes y servicios públicos (inclusión), influir en las decisiones que afectan sus vidas (incidencia), acordar con las autoridades públicas las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos (concertación), vigilar la gestión y sus resultados (fiscalización) o expresar el desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas (oposición)” (Foro Nacional por Colombia, 2020a, p.23-24).

En segundo lugar, la aproximación conceptual señalada llama la atención sobre la importancia de comprender la participación ciudadana desde la perspectiva de las razones que llevan a las personas a movilizarse alrededor de asuntos públicos, esto es, de la movilización de recursos, la estructura de oportunidades políticas y los marcos de identidad que dan forma a la acción colectiva ciudadana.

En efecto, de acuerdo con McAdam (1996), Tarrow (1997) y Gamson (1998), los fenómenos de acción colectiva pueden comprenderse mejor cuando se estudian las diversas estrategias que le permiten a los actores y a sus grupos sociales movilizar los recursos existentes para alcanzar los propósitos de su organización. Resulta igualmente necesario considerar las oportunidades que ofrece la estructura política para facilitar o limitar la movilización ciudadana; y/o los procesos mediante los cuáles las personas construyen significados colectivos que fomentan, consolidan y justifican su acción conjunta.

Una revisión general de la literatura permite observar un número indistinto de tipos de participación ciudadana en los asuntos públicos. Sin embargo, siguiendo a Cunill (1991), Velásquez (2003) y Delamaza (2010), es posible establecer tres categorías para comprender las diferentes manifestaciones de la participación ciudadana, según: a) la naturaleza de la participación, es decir, si es directa, en espacios de interacción social, o en escenarios de encuentro con las instituciones públicas; b) el tipo de interacción de los espacios o; c) la fase de la gestión pública en la cual se desenvuelve.

Al respecto, es importante anotar que las tipologías presentadas a continuación tienen el propósito de exponer un marco de referencia útil para el logro del objetivo del presente documento, por lo cual no agotan la amplia discusión conceptual existente en la materia.

a) Tipos de participación según su naturaleza.

Una de las maneras de observar el conjunto de posibilidades de interacción de la ciudadanía para incidir en los asuntos públicos se relaciona con su naturaleza. Esto es, si la participación se enfoca a incidir en el sistema político de manera directa; si busca la protección o la exigibilidad de derechos; si pretende agregar intereses y encontrar soluciones colectivas mediante la asociación entre personas; o si se refiere a la interacción entre ciudadanos, expresiones asociativas e instituciones públicas en espacios de encuentro para el diálogo alrededor de asuntos públicos de tipo sectorial o territorial.

- Incidir directamente en el sistema político: Participación política directa no electoral

De acuerdo con Pasquino (1993), la participación de los ciudadanos en el sistema político no se restringe exclusivamente al ámbito electoral. De manera complementaria, una de las formas de incidir en el dicho sistema se refiere a la puesta en marcha de procesos orientados a “influir en la función legislativa o normativa realizada por órganos de representación, o adoptar decisiones políticas de relevancia sobre asuntos de diversa naturaleza” (Pasquino, 1993, pág. 180). El elemento común de este tipo de participación ciudadana, que se denominará participación política directa no electoral, reside en la oportunidad de trasladar a quienes ocupan cargos de elección popular el conjunto de preferencias ciudadanas sobre asuntos generales y particulares de la sociedad que se encuentran siendo objeto de decisión, bien sea para apoyarlos o rechazarlos (Cunill, 1991, p. 49).

Las principales manifestaciones de este tipo de participación pueden clasificarse en aquellos que utilizan métodos de identificación y transmisión de los intereses ciudadanos tales como la iniciativa popular, el referendo, la consulta popular o la revocatoria de mandato, las audiencias públicas, o aquellos que buscan situar en la agenda pública temas de interés como los cabildos abiertos.

- Proteger y exigir derechos ante instituciones públicas: Participación a través de mecanismos para la protección y exigibilidad de derechos.

Un segundo tipo de participación ciudadana se refiere a las herramientas a disposición de los ciudadanos para interactuar de manera directa con las instituciones del Estado con el propósito de garantizar y promover el pleno ejercicio de los derechos. Estos mecanismos tienen como característica principal servir como canales de comunicación de los ciudadanos hacia las instituciones con el fin de evitar actos que puedan ser potenciales limitaciones al disfrute de los derechos, restaurar su goce efectivo cuando estos

se vean vulnerados, o hacer cumplir las disposiciones legales creadas para regular diversos aspectos de la vida social.

Las principales manifestaciones de este tipo de participación son los mecanismos para garantizar el derecho al acceso a la información pública y aquellos relacionados con el cumplimiento de disposiciones normativas como la acción de cumplimiento, la acción popular o la acción de grupo.

- Agregar intereses de personas que habitan un territorio: Participación en iniciativas de acción colectiva para la solución de problemas, la defensa de derechos, o el ejercicio de la protesta y la movilización social.

De acuerdo con Velásquez, no todas las formas de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos se encuentran ligadas necesariamente al contacto o relacionamiento de éstos con las instituciones del Estado (Velásquez & González, 2003, pág. 60). Dichos escenarios, sin embargo, son fundamentales pues se convierten en plataformas para la interacción ciudadana en el propósito de modificar su entorno, atender desafíos ligados a la construcción de lo público y a resolver dilemas de la acción colectiva.

La primera de ellas, entendida como participación social, se refiere a la pertenencia de personas a asociaciones y organizaciones que agremian los intereses de sus integrantes. Si bien puede llamar la atención de las instituciones del Estado frente a diversos asuntos, este tipo de participación se centra en la conformación y organización de organizaciones sociales y en el tejido social que se deriva de su evolución en un territorio determinado (Cunill, 2004, pp. 71-72).

La segunda de estas formas de participación se refiere al involucramiento de las personas en procesos de acción colectiva de su entorno más inmediato con el fin de promover cambios en las condiciones de vida de sus comunidades. Dicha participación, denominada como comunitaria, sitúa la vinculación de los ciudadanos en los asuntos públicos en el ámbito de la autogestión, es decir, a las iniciativas propias de los individuos al interior de sus comunidades que, sin la mediación de las instituciones del Estado, se orientan a la solución de sus problemas y la resistencia ante condiciones del entorno que afectan su desarrollo (Velásquez & González, 2003, pág. 60).

Finalmente, la tercera de estas formas de participación remite a la movilización social y la protesta ciudadana. Esta participación se caracteriza principalmente por la manifestación de un agotamiento o percepción de ineficiencia de los mecanismos institucionalizados de participación ciudadana para tramitar las problemáticas, propuestas o descontentos ciudadanos sobre algún asunto público. Así, “la movilización puede entenderse desde una lógica de acción colectiva a través de dinámicas no institucionales en las que los actores sociales construyen escenarios conforme a objetivos específicos, generando relaciones con agentes públicos y privados para presentar sus iniciativas o atender problemáticas específicas” (Foro Nacional por Colombia, 2020b, p. 15).

Entre las principales expresiones de la participación social se encuentran la conformación y vinculación a organizaciones sociales y redes de organizaciones de diverso tipo. Por su parte, la participación comunitaria se materializa en escenarios como las asambleas comunitarias, las reuniones de vecinos, o el desarrollo de proyectos liderados por las comunidades para proveerse así mismas algún tipo de bien o servicio social.

- Espacios de interacción entre ciudadanos, expresiones organizativas e instituciones públicas: Participación en instancias de información, consulta, deliberación, decisión colectiva o control de tipo sectorial o territorial.

Un tercer tipo de participación ciudadana se encuentra asociada al conjunto de instancias que facilitan la interacción de los ciudadanos y sus expresiones asociativas con las instituciones del Estado a fin de intercambiar información sobre preferencias, prioridades y potenciales soluciones frente a asuntos de interés ciudadano que son objeto de decisión de política pública. Los escenarios alojados bajo este tipo de participación pueden tener distintos niveles de interacción, esto es, pueden ser para informar, consultar, concertar, decidir, efectuar control social, y/o cogestionar la implementación de acciones específicas (Velásquez & González, 2003, pág. 60); (Font, 2004, págs. 27-29).

Dichas instancias tienen distintas expresiones. En primer lugar, pueden ser reglamentadas o no reglamentadas. Las reglamentadas se definen como instancias cuyo desarrollo se encuentra fijado por algún tipo de disposición normativa que determina quienes participan, cómo se participa, y qué tipo de interacción se promoverá. Por su parte, las no reglamentadas emergen de manera espontánea para resolver algún asunto particular de interés ciudadano o de las instituciones del Estado y no cuenta con disposiciones normativas que establezcan su funcionamiento, por lo cual, las reglas de interacción son, igualmente, parte del ejercicio de diálogo en su interior (Velásquez & González, 2003, pág. 100).

En segundo lugar, las instancias de participación pueden ser de representación exclusiva de la sociedad o de encuentro entre expresiones asociativas y las instituciones del Estado. Las de representación exclusiva, a diferencia de la participación social, son escenarios de encuentro de delegados de organizaciones de la sociedad civil promovidas por la institucionalidad pública cuyo propósito es facilitar la construcción de acuerdos entre dichas organizaciones y fortalecer temas de su interés. Las de encuentro, se refieren a los espacios propios de relacionamiento de las expresiones asociativas y las instituciones del Estado (Velásquez & González, 2003, págs. 96-97).

En tercer lugar, las instancias de participación pueden ser de carácter territorial o sectorial. Las territoriales son lugares para la discusión de temas que implican un abordaje global de las distintas dimensiones del desarrollo y que afectan al conjunto de personas y grupos presentes en un área geográfica determinada, mientras las sectoriales abordan temas que le conciernen a una dimensión del desarrollo o población específica (Velásquez & González, 2003, pág. 97).

b) Tipos de participación según la interacción e influencia en las políticas públicas.

De acuerdo con Avritzer (2002), se puede evaluar la participación ciudadana a partir de los niveles de interacción e influencia que pueden proveer dichos espacios. Distintos estudios como los adelantados por Arnstein (1969), Brager y Spetch (1973), y Velásquez y González (2003) presentan distintos esquemas de aproximación a la caracterización del grado de influencia e interacción que tienen los ciudadanos sobre las políticas públicas. Dicho grado de interacción e influencia genera distintos planos de profundización de la democracia, aporta de manera diferenciada al incremento en la eficiencia y efectividad de las políticas públicas, y promueve distintas ventanas de oportunidad al trámite no violento de conflictos. A continuación, se presenta una propuesta de esquema a partir de la valoración de dichos estudios:

Tabla 3. Tipos de participación ciudadana según niveles de interacción

Nivel de interacción/influencia	Descripción
Información	La participación se da en escenarios de entrega de información a la ciudadanía sobre un tema específico. Corresponde fundamentalmente a escenarios de socialización para mantener enterados a los ciudadanos y sus organizaciones de las decisiones y la acción de las instituciones públicas.
Consulta	La participación se materializa mediante escenarios orientados a la recolección de las preferencias, percepciones y consideraciones de la ciudadanía sobre un tema específico. Las observaciones de la ciudadanía no tienen un carácter vinculante. Además de informar y consultar, estos espacios suponen una suerte de retroalimentación por parte de las instituciones del Estado respecto a la forma como lo manifestado por la ciudadanía fue incorporado o no a la decisión pública.
Iniciativa	La participación se expresa en instancias que permiten a la ciudadanía proponer la inclusión de temas en la agenda pública, o sugerir soluciones a problemas públicos. Estos espacios pretenden incentivar los conocimientos ciudadanos sobre temas particulares para valorar su inclusión en las decisiones y acciones de las instituciones públicas.
Concertación	La participación se sitúa en un escenario donde, a partir de una propuesta del Estado, éste y la ciudadanía generan acuerdos respecto a la priorización de acciones sobre un tema específico. Por lo general, las decisiones de estos espacios tienen carácter vinculante. En estos espacios, se busca asegurar que las preferencias y consideraciones de los ciudadanos se reflejen en las decisiones y acciones públicas, pero dentro de un marco de posibilidades restringido propuesto por las instituciones del Estado.
Decisión	La participación se expresa en la posibilidad de generar un ejercicio deliberativo entre la ciudadanía y las instituciones del Estado sobre asuntos de interés. En el marco de este tipo de interacción, las instancias permiten el intercambio de información, la construcción de consensos, y la toma de decisiones colectivas. Los acuerdos producto de estos espacios son, por lo general, de obligatorio cumplimiento. Asimismo, se pretende que las decisiones y acciones de las instituciones del Estado reflejen las preferencias, iniciativas y consideraciones de la ciudadanía en los términos derivados del diálogo sostenido al respecto.
Control a la gestión pública	La participación se expresa en la posibilidad por parte de la ciudadanía de destinar esfuerzos orientados al seguimiento a la implementación y ejecución presupuestal de políticas públicas, y al cumplimiento de los lineamientos fijados en herramientas de planeación. Supone la posibilidad de trasladar sugerencias de ajuste o cambio al avance de las acciones gubernamentales.
Cogestión	Como espacio de interacción, permite la participación de los ciudadanos en lo público mediante su vinculación en la ejecución de planes, programas y proyectos. Parte del supuesto del trabajo conjunto entre ciudadanos e

Nivel de interacción/influencia	Descripción
	instituciones reconociendo el conocimiento de los primeros para identificar problemáticas y encontrar soluciones a las mismas.

c) Tipos de participación según la fase de la gestión pública en la cual se desenvuelve.

Las acciones de las instituciones del Estado se materializan a través de políticas públicas. Las políticas públicas son “procesos integradores de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantados por autoridades con la participación eventual de particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática [...] en un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener” (Velásquez R. , 2009, pág. 156).

El concepto de política pública, por su parte, se encuentra fuertemente relacionado con el de gestión pública, entendiéndose éste último, a título general, como el conjunto de procedimientos necesarios para las administraciones públicas logren los objetivos que se proponen en términos de desarrollo (DNP, ESAP, 2007, págs. 9-11). En tanto conjunto de procedimientos, la gestión pública se remite a la idea de un conjunto de momentos que, en constante interacción, traducen decisiones en acciones y herramientas a lo largo del tiempo. A título general, se reconocen, al menos, seis momentos: planeación, ejecución, seguimiento y control, y evaluación, (DNP, ESAP, 2007, págs. 11-12).

La gestión pública en sociedad democráticas se asume como integral, en tanto que sus momentos se articulan de manera permanente; dinámica, porque está cambiando constantemente de acuerdo a las condiciones del entorno; participativa considerando que la ciudadanía debe tomar parte y/o posición frente al proceso, y sistemática debido a que sus momentos son secuenciales y relacionados entre sí: parten de un plan, el cual debe ejecutarse bajo un continuo monitoreo y cuyos resultados deben evaluarse y presentarse a la población, con el fin de retroalimentar el proceso de planificación (DNP, ESAP, 2007, pág. 13).

Dicho esto, es posible señalar que una cuarta manera de aproximarse a la tipificación de la participación ciudadana en las fases de la política pública en los asuntos públicos se relaciona con su rol en el marco de las etapas de la gestión pública o del ciclo de las políticas públicas. A continuación, se presentan las distintas manifestaciones que adquiere la participación desde la óptica de la gestión pública:

Tabla 4. Tipos de participación en la gestión pública

Momento de la gestión pública	Manifestación de la participación
Planeación	En la fase de planeación, la vinculación de los ciudadanos en los asuntos públicos se materializa mediante la definición de agendas públicas sobre la base de la identificación de problemas socialmente relevantes. Así mismo, la revisión de posibles soluciones o cursos de acción para resolver dichas problemáticas, y la selección colectiva de alguna de ellas.

Momento de la gestión pública	Manifestación de la participación
Ejecución	En la fase de ejecución, la participación ciudadana se expresa mediante el involucramiento de las personas, grupos y organizaciones en el desarrollo de las actividades necesarias para el logro de las metas y objetivos definidos en la fase de planeación. Bajo este contexto, dichas acciones pueden ser cogestionadas o desplegadas en su totalidad por la ciudadanía y sus expresiones asociativas.
Seguimiento y control	La participación ciudadana en el seguimiento a la gestión pública supone el despliegue de prácticas ciudadanas enfocadas a proporcionar, en espacios de interacción con las instituciones del Estado, información sobre el avance de una política pública, a fin de proponer acciones correctivas que mejoren su desempeño y contribuyan al logro de sus propósitos.
Evaluación	La participación ciudadana en la evaluación de políticas públicas se expresa en escenarios mediante los cuales se adelanta una valoración conjunta sobre la gestión y logros alcanzados por las mismas en referencia a lo planificado. Estos espacios resultan claves pues permiten identificar, a partir de las percepciones ciudadanas, factores que inhibieron la capacidad de las políticas para transformar las condiciones iniciales de un problema que se pretendía solucionar.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Analizar la evolución de los procesos de participación ciudadana en Bogotá mediante estrategias de gestión del conocimiento, que involucren la innovación, el análisis territorial y la pertinencia en la elaboración de los productos, con el fin de ofrecer insumos a la ciudadanía y a los tomadores de decisión en materia de políticas públicas de participación incidente.

4.2 Objetivos específicos

1. Analizar la gestión de la política pública de participación incidente en la ciudad de Bogotá mediante el seguimiento a una batería de indicadores cualitativos y cuantitativos, con el fin de facilitar información que permita conocer los aciertos y mejoras a los propósitos de la política pública de participación en los diferentes escalas territoriales de la ciudad.
2. Estudiar la evolución histórica de la movilización social en Bogotá para comprender sus principales dinámicas, transformaciones y cambios en el tiempo y así proponer alternativas para la gobernanza del territorio.
3. Examinar la cultura política bogotana mediante instrumentos cualitativos y cuantitativos que permitan comprender las mentalidades, valores y prácticas, que orientan la acción individual y

colectiva en los ámbitos políticos de la ciudad y faciliten la identificación de estrategias de profundización de la democracia participativa en la ciudad.

4. Observar de forma sistemática la evolución de la asociatividad en la ciudad mediante los índices de fortalecimiento organizativo, con el propósito de proponer estrategias que fortalezcan el tejido social, cualificar e intensificar la participación ciudadana.

5. Funciones

El Observatorio tiene las siguientes funciones principales:

1. Orientar el diseño y la implementación de políticas públicas sobre participación ciudadana con base en evidencia empírica de carácter cuantitativo, espacial y etnográfico.
2. Diseñar, aplicar y sistematizar cuestionarios que permitan caracterizar la diversidad de actores que componen el tejido asociativo de Bogotá, comprender sus intereses y sus apuestas estratégicas.
3. Diseñar y aplicar periódicamente índices que permitan medir las capacidades de los diferentes actores del tejido social, fortalecer sus capacidades de incidencia en los asuntos públicos y monitorear el desarrollo de sus capacidades.
4. Elaborar cartografías del tejido asociativo en Bogotá.
5. Construir una base de datos en la cual se registren, procesen y monitoreen datos sobre las agendas y los repertorios de acción colectiva de la protesta y la movilización social desde 1975 hasta el presente.
6. Construir una base de datos en la cual se registre, procese y monitoree el comportamiento de las instancias reguladas de participación.
7. Crear una base de datos que permita monitorear la implementación y el cumplimiento de las metas en materia de promoción y fomento de la participación ciudadana.
8. Realizar estudios comparativos sobre participación ciudadana en América Latina para evidenciar cómo se han expresado problemas similares, cómo se han comprendido y cómo se han tratado.
9. Cualificar la discusión pública sobre los problemas sociales asociados a la participación y a la movilización ciudadana, mediante la creación de espacios de reflexión entre los movimientos sociales, el gobierno distrital y la academia.
10. Facilitar la articulación y contribuir al intercambio de conocimiento y de experiencias entre los observatorios del Sector Gobierno y las diferentes áreas del IDPAC.
11. Participar activamente en los espacios de gestión, comunicación e intercambio de conocimiento y de experiencias entre los observatorios de otras entidades del Distrito reunidas en la Red de Observatorios Distritales.

6. Líneas de Investigación

El Observatorio cuenta con las siguientes cuatro (4) líneas de investigación: i) Tejido Asociativo; ii) Agendas y Repertorios de Acción Colectiva; iii) Cultura Política – capítulo especial sobre Fútbol, Violencia y Participación Ciudadana; iv) Políticas Públicas de la Participación. Cada una de estas líneas produce y

analiza información específica sobre alguna de las dimensiones de la participación ciudadana en el Distrito Capital.

6.1 Tejido Asociativo

Esta línea de investigación centra su estudio en los actores de la participación ciudadana y en la manera como se vinculan a diferentes expresiones asociativas para la defensa de sus intereses comunes. Construye cuestionarios, índices y mapas especialmente diseñados para i) organizaciones comunitarias ii) juntas de acción comunal iii) instancias de participación ciudadana iv) medios de comunicación comunitarios v) asociaciones de propiedad horizontal.

Mientras los cuestionarios caracterizan cada una de estas expresiones asociativas, los índices miden las fortalezas y debilidades de dichas expresiones asociativas. Las cartografías analizan espacialmente la participación ciudadana en el distrito. Los datos georreferenciados incluyen variables como densidad demográfica, pobreza, identidades étnicas, entre otros. De esta manera, los cuestionarios, los índices y los mapas constituyen herramientas para que el IDPAC pueda tomar decisiones basadas en evidencia empírica y brindarle a cada una de estas expresiones asociativas la asesoría técnica necesaria.

Esta línea de investigación publica una serie titulada “Tejiendo sociedad”. El primer volumen “Tejiendo sociedad: una mirada a las organizaciones sociales (2017-2021)” recopila y analiza los datos cuantitativos, cualitativos y espaciales de más de 3.700 organizaciones y procesos sociales en la ciudad. Este volumen examina la constitución de las organizaciones sociales, la composición de sus miembros, la cobertura territorial, el funcionamiento interno, los recursos con los que cuentan, los medios de difusión de sus actividades, así como la participación de sus miembros en instancias reguladas de participación. Adicionalmente, la serie “Tejiendo sociedad” produce informes periódicos sobre las expresiones asociativas en cada una de las veinte localidades del distrito, las cuales se distribuyen en los Consejos Locales de Gobierno.

Como fuentes de información interna, esta línea de investigación cuenta con sus propios datos, los cuales son recolectados por los gestores sociales del IDPAC y luego sistematizados en la Plataforma de la Participación. Como fuentes externas, cuenta con información relacionada con el Registro Único Comunal del Ministerio del Interior y Justicia, el Registro Público de Veedurías Ciudadanas de la Personería Distrital y el Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá, y la base de datos de Juntas de Acción Comunal del DADEP. De igual manera, la línea de investigación se basa en bibliografía secundaria y monografías sobre la historia del poblamiento de las diferentes localidades de Bogotá.

6.2 Agendas y Repertorios de Acción Colectiva

La línea de Agendas y Repertorios de Acción Colectiva se centra en la movilización social y en la protesta callejera en Bogotá. Se pregunta por los repertorios a los cuales acude la ciudadanía cuando desconoce la existencia de los canales institucionales de la participación, o cuando siente que los canales institucionales de participación son insuficientes para tramitar sus preocupaciones y su descontento.

Esta línea parte de la constatación de que Bogotá se ha perfilado como un “epicentro contencioso” de la movilización, siendo el lugar con el mayor número de manifestaciones sociales en Colombia (Archila et. al 2019). Sin embargo, solamente una porción de la movilización social en Bogotá puede ser considerada como “luchas por el derecho a la ciudad” (Archila et. al 2019). Así, Bogotá se ha convertido en el escenario de protestas que van más allá del margen de acción inmediato del gobierno distrital. De ahí que esta línea de investigación busque desentrañar cuáles son las luchas sociales relacionadas directamente con problemáticas distritales, y cuáles son las que usan la ciudad meramente como escenario de protesta para reivindicar demandas ante las instituciones del nivel central.

Ahora bien, la separación entre “protestas por el derecho a la ciudad” y “protestas en la ciudad” no siempre es nítida. Algunas veces los protagonistas no distinguen claramente quiénes son sus adversarios. Por ello, esta línea de investigación se pregunta: ¿qué tan frecuentemente se superponen las demandas dirigidas a las autoridades distritales y a las instituciones nacionales? ¿Cuáles son las principales reivindicaciones de las protestas con antagonistas mixtos?

Adicionalmente, la línea de Agendas y Repertorios de Acción Colectiva presta especial atención a la permanencia en el tiempo y a los cambios en las luchas sociales. Analiza las movilizaciones según las siguientes cinco (5) categorías definidas por la Base de Datos de Luchas Sociales del CINEP: i) los actores, ii) los convocantes iii) los motivos iv) los tipos de luchas sociales v) los antagonistas.

En este sentido, analiza los factores que producen la movilización social: ¿cuáles son los motivos que la aglutinan? ¿cómo se agrupan sus protagonistas? ¿cómo se comunican y cómo logran unificar un mensaje? ¿qué tan efectiva resulta la movilización para conseguir sus objetivos? ¿qué tanto logra incidir en los asuntos públicos? ¿Qué tanto logra conquistar derechos a la ciudad?

Si bien la investigación tiene un énfasis en el ámbito distrital, ella también tiene una mirada comparativa sobre la movilización y la protesta callejera en América Latina. La línea de Agendas y Repertorios de Acción Colectiva retoma los hallazgos más recientes de la literatura internacional sobre movimientos sociales en Suramérica. Así, por ejemplo, algunos estudiosos han constatado que ni los repertorios ni los escenarios del activismo determinan los resultados ni los alcances de la movilización (Álvarez et al., 2017; Lao-Montés 2017; Baiocchi 2017). Por ello, esta línea de investigación propone ir más allá de las dicotomías reduccionistas entre participación institucional vs. movilización disruptiva. Tanto los actores sociales organizados como los ciudadanos que se movilizan espontáneamente tienen agencia, creatividad y resiliencia. De hecho, los actores sociales se mueven estratégicamente entre las dos esferas de la participación. Incluso los movimientos más confrontacionales y desafiantes se sientan a horcajadas entre la participación por vías institucionales y la acción directa disruptiva (Álvarez et al., 2017). Alternan múltiples repertorios de acción según la agenda, la coyuntura y el balance de fuerza existente. Así, los activistas desarrollan experticia a la hora de escoger el repertorio y el escenario adecuado para aprovechar las oportunidades, evadir o desobedecer los constreñimientos.

Por ello, esta línea de investigación se pregunta por los factores que llevan a los actores sociales a combinar diferentes repertorios de acción colectiva y escenarios para alcanzar los objetivos de su agenda. ¿Cuándo y por qué los activistas participan simultáneamente en las instancias reguladas de participación y en la protesta callejera?

Por último, es necesario reconocer que, al transgredir los límites institucionales, algunas veces, las movilizaciones disruptivas pueden abrir espacios democráticos, o resignificar aquellos espacios democráticos ya existentes (Álvarez 2017b). Esto toma especial relevancia cuando la arquitectura institucional de la participación colapsa ante el peso de las demandas por transformaciones estructurales y ante los gritos de justicia social.

Como fuentes de información interna, esta línea de investigación cuenta con los insumos del trabajo territorial realizado por los gestores sociales del IDPAC en todas las localidades del distrito. En cuanto a las fuentes de investigación externas, la línea de Agendas y Repertorios de Acción Colectiva se nutre de la Base de Datos de Luchas Sociales y del Archivo de Prensa producidos por CINEP desde 1975 para todo el país. Para una mirada comparativa, utiliza como fuentes secundarias la historiografía y la literatura internacional más recientes sobre movimientos sociales en América Latina.

6.3 Cultura Política

La cultura política es el entramado de hábitos, afectos, y creencias que moldea las acciones de los ciudadanos frente al entorno político. Este concepto rebasa la idea de actitudes psicológicas, preguntándose más bien por aquello que une y separa a los individuos. Es decir, la cultura política se instala *entre* los individuos, y apunta a identificar las prácticas que componen vínculos colectivos o los deshacen. Por tanto, tiene tanto una dimensión simbólica como material. En específico, esta línea se enfoca en:

- a) Prácticas ciudadanas de crítica, aceptación y/o distancia frente a los asuntos públicos institucionales (instancias formales de participación e instituciones públicas).
- b) Los modos de valoración y relacionamiento del individuo frente a procesos sociales (como la democratización de las estructuras sociales), acciones colectivas (como la protesta y la movilización), y frente al accionar de las organizaciones sociales.

Esta línea de investigación estudia la forma como los residentes de la ciudad estructuran sus creencias, valores y comportamiento en relación con lo público, su capacidad para incidir en los asuntos de su interés y tramitar conflictos. Esto implica conocer cómo los ciudadanos problematizan los asuntos comunes y el modo en que resuelven los problemas.

Como fuentes de información interna, esta línea de investigación cuenta con los insumos del trabajo realizado por las gerencias poblacionales, nuevas expresiones y la Escuela de la Participación del IDPAC.

6.3.1 Fútbol, Violencia y Participación Ciudadana

La convivencia en el fútbol es una de las preocupaciones que aqueja a los gobiernos territoriales, en tanto su ruptura pone en jaque la gobernabilidad de la ciudad. La forma como los y las jóvenes tramitan sus conflictos a raíz de las diferencias identitarias en el fútbol, recae fundamentalmente en la cultura política apropiada como personas y como sociedad. De ahí que el capítulo especial de Fútbol, Violencia y Participación Ciudadana busca comprender la relación entre las diversas expresiones asociativas del fútbol, la violencia y la participación ciudadana.

Atendiendo a las disposiciones del Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia, analiza los fenómenos que afectan la convivencia en torno a la afición a este deporte. Reconoce las barras futboleras en su heterogeneidad y sus distintas manifestaciones organizativas, dinamiza su ejercicio al derecho a la asociatividad, y fomenta su participación en espacios de diálogo inter-locales. Para captar esa heterogeneidad, el supuesto del que parte la línea es concebir a las culturas futboleras como una forma de acción colectiva. Por ende, evita usar el término “barra brava”, para en cambio usar el término “expresiones asociativas del fútbol”. Finalmente, esta línea de investigación realiza estudios comparados sobre la política pública en materia de reducción de las violencias asociadas fútbol en la Unión Europea y en América Latina.

Este capítulo especial pretende responder a preguntas: ¿cómo y en dónde se construye la cultura futbolera o cultura del aguante?, ¿qué es el barrismo social?, ¿en qué momento la asociatividad que nace en las hinchadas, comprendiendo también las barras populares o tradicionales, se convierte en movilización social? Se propone comprender las expresiones sociales del fútbol y las barras tradicionales y populares como cultura juvenil urbana o como movimiento social.

Es por esto que este capítulo especial pretende dar cuenta del ecosistema desde el cual surgen procesos organizativos derivados de la afición y se convierten en organizaciones con incidencia en los distintos territorios o en grupos de movilización social, profundizando en temas como: Cultura Futbolera/Cultura del Aguante; Barrismo Social y movilización derivada de la asociatividad en el fútbol; Deconstrucción de la violencia, las prácticas desde la ilegalidad y el riesgo; Lectura de las expresiones sociales del fútbol desde la perspectiva de género.

Para esto, se propone abordar la recopilación, la categorización y el análisis de prácticas y hechos que constituyen la cultura futbolera, desde aquellos que se enmarcan en el significado ritual, en fechas de encuentros deportivos o conmemoración de eventos importantes de sus clubes, hasta aquellos que se insertan en la cotidianidad de quienes hacen parte de estas colectividades. Si bien uno de los principales escenarios de observación es el estadio y sus alrededores, es importante señalar que los barrios y localidades se han convertido en el escenario central del accionar de las barras futboleras.

Es por eso que el capítulo especial desarrolla las cartografías participativas junto con los integrantes de las agrupaciones en las localidades. Las cartografías invitan a las agrupaciones a mapear los usos y apropiaciones de sus territorios físicos, así como los territorios afectivos desde los que se teje la historia de los grupos. En específico, retratan memorias, afectos y prácticas al interior de las barras, su forma de poblar el territorio, y los modos de cooperación y conflicto con otros grupos. La cartografía se divide en cuatro planos:

- Mapeo de identidades y territorialidades:
- Mapeo de escenarios de participación y socialización al interior del barrismo
- Mapeo de problemáticas, amenazas y riesgos en el territorio
- Mapeo de proyecciones en el territorio

En lo relacionado con el barrismo social, se pretende identificar esa fuerza colectiva de unirse para la realización de actividades en torno a causas solidarias en fechas especiales o momentos importantes y el

impacto social que estas acciones generan en los territorios y en las mismas barras futboleras. De igual manera, se profundizará en la comprensión de los modelos de gobierno, jerarquías construidas al interior de las barras futboleras y su impacto en las formas de relacionarse con otros actores sociales del fútbol y de la sociedad. Adicionalmente, conocer qué otro tipo de expresiones surgen a partir de estos procesos asociativos, las interseccionalidades que permiten visibilizar otras comunidades o intereses, y qué tipo de colectividades surgen a partir de miembros de barras populares o tradicionales, pero que se desarrollan en otros escenarios.

Un tema clave es la identificación, el diagnóstico y la caracterización de las causas de las violencias asociadas al fútbol. Esto permitirá la comprensión de los imaginarios, los valores simbólicos y demás aspectos socio culturales que surgen desde las barras futboleras y decantan en acciones concretas de violencia, sobre los cuales se debería elaborar una estrategia de transformación cultural. No es, por tanto, que *la* violencia (en singular) se origine en las barras futboleras, sino que se trata de pensar cómo las prácticas de esas organizaciones recrean y agudizan violencias presentes en la sociedad. De igual manera, al visibilizar las consecuencias de esa violencia, en términos de las afectaciones a la salud derivadas de las lesiones personales como también las afectaciones a bienes públicos o privados, conocer cuáles han sido las principales consecuencias para la salud, desde las narrativas del cuerpo de quienes la viven, los procedimientos médicos necesarios para atender estas afectaciones y el contraste de esto con las cifras de lesiones personales.

Más allá del concepto de violencia, identificado principalmente por las riñas y lesiones personales, se busca identificar cuáles son las dinámicas que impactan en la percepción de seguridad a partir de la incidencia de hechos que alteran la convivencia y el orden público, como el consumo de sustancias psicoactivas, el porte de armas, los hurtos en proceso o efectuados, y los daños en propiedad privada o pública. Teniendo en cuenta que el estadio y sus entornos han sido espacios complejos por ser escenario para las riñas entre barras que se han disputado desde los años noventa, es importante observar cómo estas dinámicas han cambiado y cómo se ha dado este traslado de la problemática a los territorios a partir del refuerzo de los controles en los estadios.

Más aún, se explora la participación femenina desde colectividades como las hinchadas y las barras populares con la recopilación de las narrativas de mujeres que han hecho parte de estos procesos organizativos en las cuáles sea posible señalar si se han establecido roles de género, cómo se definen estos roles y a partir de esta identificación, localizar cuál ha sido el lugar de las mujeres en el marco de esas culturas futboleras o del “aguante”. Adicional a esto, se orientará la identificación y caracterización de las violencias basadas en género, en los distintos escenarios de socialización y asociatividad en barras e hinchadas populares y tradicionales (de lo más personal o íntimo a los distintos ámbitos públicos) por parte de miembros de barras futboleras y hacia las mujeres que pertenecen a estos colectivos.

Finalmente, este capítulo especial se propone revisar de manera crítica las políticas y programas en materia de barras futboleras que se han producido en Colombia. Compara las políticas públicas que se han diseñado en la Unión Europea y en países latinoamericanos como Perú y Argentina. Busca formular recomendaciones para reducir la violencia en el fútbol.

Con miras a desescalar la violencia entre las barras futboleras, los investigadores se articularán con aquellas instituciones distritales que adopten programas de reducción de las riñas y homicidios. Ejemplo de ello son los programas que, enmarcados desde el enfoque de deporte comunitario, incluyan el boxeo y las artes marciales mixtas. Este tipo de prácticas, que ya se vienen desarrollando en el distrito con iniciativas como “Boxesvida”, contribuyen a través del entrenamiento a proveer reglas de combate que disminuyan las riñas callejeras. Entre las instituciones con las cuales se proyecta hacer esa articulación se encuentran el IDIPRON y el IDRD.

Como fuentes de información interna, esta línea de investigación cuenta con los diferentes reportes realizados por el IDPAC relacionados con el fortalecimiento a las expresiones sociales del fútbol, las organizaciones futboleras que participan en instancias y espacios de participación; así como las caracterizaciones registradas por el Sistema de Información de Organizaciones Sociales. Como fuentes externas se buscará la articulación institucional y la información producida por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD), el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y el Puesto de Mando Unificado en el Estadio El Campín del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).

6.4 Políticas Públicas de la Participación

Esta línea analiza el enfoque y los supuestos conceptuales de las políticas de participación ciudadana en Bogotá, así como el cumplimiento de las metas, programas y proyectos de participación ciudadana de los diferentes planes de desarrollo distritales desde 2012 hasta la actualidad. A través del análisis de datos y conceptos, la línea monitorea el impacto de las políticas públicas de participación en el fortalecimiento de los procesos democráticos de la ciudad. El documento base para los análisis de esta línea es la Política Pública de Participación Incidente de Bogotá (Decreto 503 de 2011).

Esta línea tiene como objetivos específicos:

- Revisar y comparar el enfoque conceptual de participación ciudadana de los Planes de Desarrollo Distrital desde el año 2012 al actual.
- Identificar y realizar seguimiento las metas, programas y proyectos de participación ciudadana del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.
- Monitorear el desempeño de las políticas públicas en participación en los procesos de democratización en Bogotá.

Las fuentes a utilizar son:

- Informes de gestión de los Planes de Desarrollo Distrital desde el año 2012 al actual.
- Informes de avance de los Planes de Desarrollo Distrital elaborados por SEGPLAN.
- Informe balance de la participación ciudadana elaborado en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020.
- Política Pública de Participación Incidente de Bogotá (Decreto 503 de 2011).
- Planes de Desarrollo de las diferentes Administraciones Distritales.

- Documentos normativos y académicos sobre participación ciudadana en Bogotá producidos por ONG's, centros de pensamiento y universidades.

7. Componentes del Observatorio

7.1 Recursos humanos

El Observatorio cuenta con un(a) investigador(a) con doctorado en ciencias sociales/humanas, quien ejerce como coordinador(a). Cuenta también con un equipo base de profesionales en las diferentes áreas del conocimiento, tales como economistas, estadísticos, ingenieros catastrales, ingenieros de sistema, politólogos, antropólogos, comunicadores y diseñadores. Los roles están organizados de la siguiente manera:

- a) Equipo de producción y análisis de datos estadísticos
- b) Equipo de producción y análisis de datos espaciales
- c) Equipo de producción y análisis cualitativos y etnográficos
- d) Equipo de alianzas, difusión y comunicación

Véase sección 8 para mayor información sobre los roles y responsabilidades de cada uno de estos equipos en la producción de conocimiento.

7.2 Recursos tecnológicos

El observatorio de la participación ciudadana requiere las siguientes herramientas tecnológicas para gestionar de forma óptima la información producida por este:

- a) Infraestructura de Almacenamiento de datos:
 - Repositorio de almacenamiento para consulta interna del observatorio
 - Repositorio de Almacenamiento para consulta externa de ciudadanía
- b) Infraestructura de procesamiento de datos:
 - Motores de bases de datos alfanuméricas
 - Motores de bases de datos espaciales
 - Software para el procesamiento de datos
- c) Herramientas para la visualización de datos:
 - Datos no espaciales
 - Datos Espaciales

En la actualidad, existen proveedores de servicios que brindan soluciones a los anteriores requerimientos, proveyendo tanto la infraestructura física para el almacenamiento y acceso de la información (máquinas y sistema operativo) como la posibilidad de uso del software necesario para el procesamiento y visualización de datos. Dentro de estos proveedores están: Amazon Web Services (AWS), Google Cloud, Azure, entre otros.

A continuación, se especifican las herramientas de software más comunes y básicas que debería brindar la solución:

Tabla 5. Herramientas tecnológicas

Tipo de herramienta	Programas
Motores de bases de datos relacionales	PostgreSQL, PostGIS, MySQL
Motores de bases de dato No relacionales	MongoDB
Procesamiento de datos	R, Python, SPSS, SAS
Visualización de datos No espaciales	Tableau, Power BI
Visualización y procesamiento de datos espaciales	ArcGIS, QGIS

7.3 Recursos financieros

El Observatorio de la Participación Ciudadana se enmarca dentro del Proyecto de Inversión 7687 “Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital”.

Tabla 6. Presupuesto del Observatorio 2022

Proyecto de Inversión 7687 Fortalecimiento de las organizaciones Sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital.	\$ 4.664.850.000
Estructurar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana	\$ 457.450.000

Fuente: Cuadro Proyectos de Inversión- Oficina Asesora de Planeación IDPAC

7.4 Fuentes de información

A continuación, se presentan las principales fuentes de información que son tenidas en cuentas por el IDPAC, de manera preliminar, para el desarrollo de las tareas de producción de conocimiento adelantadas por el Observatorio de la Participación:

Tabla 7. Fuentes de información

1. Líneas de investigación/ Fuentes	2. Tejido Asociativo	3. Agendas y Repertorios de Acción Colectiva	4. Cultura Política/ Fútbol, Violencia y Participación Ciudadana	5. Políticas públicas
Fuentes internas	<ul style="list-style-type: none"> -Cuestionarios e índices de fortalecimiento de organizaciones comunitarias, comunales, instancias de participación, medio de comunicación comunitarios y asociaciones de propiedad horizontal 	<ul style="list-style-type: none"> -Informes de los gestores sociales del equipo territorial del IDPAC 	<ul style="list-style-type: none"> -Gerencias poblacionales del IDPAC -Escuela de Participación del IDPAC -Caracterizaciones registradas por el Sistema de Información de Organizaciones Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Archivo del IDPAC -Oficina de Planeación del IDPAC
Fuentes externas	<ul style="list-style-type: none"> -Registro Único Comunal (MinInterior) -Registro público de Veedurías Ciudadana (Personería de Bogotá) -Registro Único Empresarial (CCB) 	<ul style="list-style-type: none"> -Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep -Archivo de Prensa del Cinep -Bibliografía secundaria sobre movimientos sociales y luchas sociales en América Latina 	<ul style="list-style-type: none"> -Grupos focales a las organizaciones futboleras que participan en instancias y espacios de participación 	<ul style="list-style-type: none"> -Informes de gestión de los Planes de Desarrollo Distrital desde el año 2012 al actual - Informes de avance de los Planes de Desarrollo Distrital elaborados por SEGPLAN - Informe balance de la participación ciudadana elaborado en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 -Política Pública de Participación Incidente de Bogotá (Decreto 503 de 2011) -Planes de Desarrollo de las diferentes Administraciones Distritales - Documentos normativos y académicos sobre participación ciudadana en Bogotá producidos por

1. Líneas de investigación/ Fuentes	2. Tejido Asociativo	3. Agendas y Repertorios de Acción Colectiva	4. Cultura Política/ Fútbol, Violencia y Participación Ciudadana	5. Políticas públicas
				ONG's, y universidades -Plataforma Colibrí (Veeduría Ciudadana)
Fuentes externas comunes	-Encuesta de cultura política (DANE) -Encuesta Bienal de Cultura (SDCRD) -Encuesta de Cultura Ciudadana (SDCRD-Corpovisionarios) -Encuesta Multipropósito (SDP) -Barómetro de Capital Social (Contrial) -Encuesta de Gobernanza (CCB) -Informe de Calidad de Vida (BCV) -Encuesta de Percepción Ciudadana (BCV)			

7.5 Productos

El Observatorio de Participación cuenta con los siguientes productos:

Informes estadísticos sobre las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.

Índices de fortalecimiento de las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.

Reportes estadísticos y narrativos sobre luchas sociales: analiza la evolución de las luchas sociales que se dan *en y por* la ciudad, sus principales motivos, repertorios, actores y antagonistas desde 1975 hasta el presente.

Cartografías de la participación: análisis espaciales de las diferentes expresiones asociativas que componen el tejido asociativo en Bogotá, tales como instancias de participación, juntas de acción comunal, organizaciones sociales y medios de comunicación comunitarios.

Cartografías etnográficas: con la participación activa de los protagonistas de las barras futboleras, se retratan los territorios afectivos desde los cuales estas agrupaciones futboleras tejen su historia, la manera como ocupan el territorio, sus espacios de socialización y recreación, así como los lugares donde se producen los puntos de mayor conflictividad social.

Base de datos sobre instancias reguladas de la participación: capta cuál es el estado de las instancias, cómo es su organización interna y cuál es su capacidad de incidencia de la toma de decisiones públicas.

Artículos publicados: las distintas líneas de investigación publican sus resultados más importantes en revistas científicas.

Infografías sobre la distribución y el cumplimiento de las metas en materia de participación en los planes, programas y proyectos desde 2012 hasta el presente.

Ponencias en eventos académicos y foros ciudadanos.

Diagnósticos sobre participación ciudadana en Bogotá: se construyen basados en la información producida por los procesos de caracterización y los índices de fortalecimiento del IDPAC de acuerdo con las líneas de investigación propuestas. Se realiza una actualización anual de estos diagnósticos que permitan dar cuenta de cómo se participa en Bogotá.

Banco de metodologías e intercambio de experiencias: repositorio de buenas prácticas y experiencias significativas en materia de participación ciudadana. Se cuenta con un espacio en la Plataforma de la Participación que permita su acceso y divulgación.

Eventos: realización de eventos que se relacionen con la misión del IDPAC, pero también para difundir y discutir sobre participación ciudadana con actores locales, distritales, nacionales e internacionales.

7.6 Medios de difusión

Actualmente, el Observatorio cuenta con un subdominio dentro de la página web del IDPAC: <https://www.participacionbogota.gov.co/observatorio-de-la-participacion-pensando-la-democracia>. Allí se publica información específica, actualizada y oportuna que sirve de interés para la ciudadanía en general respecto a la participación ciudadana en el Distrito Capital. Se establece un procedimiento para la entrega periódica de información que permita la integración y alimentación constante de la plataforma o sitio web dispuesto para el tema. En dicha herramienta, se establece la ruta de entrega, formas, tiempos y la información específica requerida.

La Secretaria Distrital de Planeación, particularmente la Red de Observatorios Distritales, cuenta con el portal Inventario Distrital Bogotá (www.inventario.gov.co), el cual brinda un enlace de consulta para acceder a los estudios que deben ser publicados en la página web de la respectiva entidad productora.

8. Identificación de áreas y roles

El Observatorio de la Participación Ciudadana se encuentra organizacionalmente bajo la supervisión de la Subdirección de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales del IDPAC (marcada con un asterisco en la siguiente imagen).



Para su funcionamiento, el Observatorio cuenta con un equipo de trabajo dedicado a la producción y al análisis de datos. El equipo está organizado de la siguiente manera:

- a) **Coordinación:** encargada de liderar la estructuración y los contenidos del Observatorio. También hace el seguimiento al cumplimiento de las actividades de los investigadores y se encarga de articular el Observatorio con experiencias similares para la gestión del conocimiento.
- b) **Equipo de producción y análisis de datos estadísticos:** encargado de recolectar la información dentro del sistema de información propuesto para el manejo de los datos.
- c) **Equipo de producción y análisis de datos espaciales:** encargado de producir cartografías y análisis espaciales.
- d) **Equipo de producción y análisis cualitativos y etnográficos:** encargado de hacer entrevistas, cartografías participativas y grupos focales.
- e) **Equipo de alianzas, difusión y comunicación:** encargado de presentar los resultados, crear visibilidad, compartir lecciones aprendidas, promover la cultura del conocimiento, gestionar mecanismos de alianza y cooperación para la difusión y la producción de conocimiento.

La interacción de todos los equipos impulsa el ciclo del conocimiento especializado en la generación y divulgación de información en torno a la participación ciudadana en Bogotá. Además, se apoya en los

actores que puedan mejorar las prácticas de investigación al interior del Observatorio, como por ejemplo alianzas con investigadores colombianos e internacionales, centros de pensamiento, observatorios distritales y locales, así como instituciones públicas que enriquezcan la información.

9. Diseño y adopción de procedimientos

9.1 Descripción de los procesos

El Observatorio aporta a las siguientes dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):

- Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.
 - Política gobierno digital

- Dimensión 5: Información y Comunicación
 - Política de gestión del conocimiento y la innovación
 - Política de gestión de la información estadística
 - Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Internamente, el Observatorio de la Participación Ciudadana se enmarca dentro del proceso misional de “Gestión de la Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidentes”, cuyo objetivo es “promover acciones a través de asesoría técnica, acompañamiento y formación a las organizaciones sociales, comunales, comunitarias e instancias y demás expresiones de la ciudadanía para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana”.

Sin embargo, el Observatorio interactúa con dos procesos adicionales. El primero es el proceso de “Gestión de Tecnologías de la Información”, cuyo objetivo es “establecer lineamientos, estrategias, acciones e iniciativas en materia de tecnología de información y comunicaciones a través de la administración de la infraestructura tecnológica, sistemas de información para garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma y contribuir con el logro de los objetivos estratégicos del IDPAC”. El segundo es el proceso de “Gestión Documental”, el cual tiene por objetivo “establecer los lineamientos para garantizar el cumplimiento de las actividades de gestión documental y el acceso a la información por parte de los usuarios”.

9.2 Riesgos del proceso

De acuerdo con el mapa de riesgos de la entidad disponible en la Plataforma Sigparticipo, se identifican los siguientes riesgos para el Observatorio:

Riesgo de aplicación inadecuada de estrategias para la promoción de la participación: “se pueden aplicar estrategias inadecuadas en instancias, espacios y procesos de participación y sujetos con nuevas prácticas

para el ejercicio de la participación que impidan promover la participación de manera efectiva, lo cual puede generar que no se esté promoviendo el ejercicio del derecho a la participación de manera adecuada y por ende se generaría un incumplimiento a los objetivos del IDPAC”.

Riesgo de afectación reputacional por inadecuado manejo de los archivos debido a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros. “La posibilidad de afectación reputacional por inadecuado manejo de los archivos debido a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros”.

Riesgo de afectación a la integridad de los datos: “posibilidad de pérdida reputacional por pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos”.

Riesgo de ataques informáticos: “posibilidad de atentar contra el sistema informático con fines maliciosos, robo de información para el mal uso de la misma”.

9.3 Controles

Controles al riesgo de aplicación inadecuada de estrategias para la promoción de la participación: “Se realiza seguimiento a la implementación de la estrategia de articulación territorial para la promoción de la participación. El control permite detectar falencias en el ejercicio de la articulación territorial para la promoción de la participación”.

Control al riesgo de afectación reputacional: Seguimiento al Cronograma de Asistencias Técnicas de TRD. Validación de la disponibilidad de la información digital institucional existente en el espacio de almacenamiento.

Control al riesgo de afectación a la integridad de los datos: corresponde al aseguramiento y respaldo de los archivos de control de acceso.

Control a los riesgos de ataques informáticos: contratación de la actualización de las licencias de antivirus.

Mapa de procesos IDPAC



10. Vinculación del Observatorio con la estructura del plan institucional

10.1 Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024

Uno de los compromisos más importantes del IDPAC en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) es la consolidación de un observatorio para el análisis y la divulgación de información sobre participación ciudadana. A continuación, se enuncia como está estructurado este compromiso en el PDD:

Tabla 8. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

Propósito del PDD	Programa Estratégico	Objetivo según el Plan Estratégico Sectorial de Gobierno	Meta del PDD	Meta del IDPAC en el PDD
# 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	# 51: Gobierno Abierto	Establecer lineamientos de gestión del conocimiento para el sector gobierno, con el fin de identificar la trazabilidad de la información y los servicios que se prestan para una mejor toma de decisiones, generar valor agregado a la	# 420: Implementar el 100% del Observatorio de la Participación Ciudadana	Consolidar un observatorio para el análisis y divulgación de información sobre participación ciudadana.

		información producida, y mitigar la fuga de conocimiento en el sector		
--	--	---	--	--

Así, con el fin de ampliar las oportunidades y aportes de este tipo de esfuerzos para el logro de sus propósitos misionales, el IDPAC incluyó la meta de “consolidar un Observatorio de Participación Ciudadana para el análisis y divulgación de información sobre participación ciudadana” como una de las estrategias del Programa Estratégico de Gobierno Abierto del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, esto, con el fin de fomentar la gestión del conocimiento para mejorar la prestación de servicios, fortalecer los procesos de toma de decisiones y agregar valor a la información disponible en la ciudad alrededor de la participación ciudadana.

10.2 Articulación con el Plan Estratégico Institucional del IDPAC

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del IDPAC está compuesto por tres estrategias transversales: 1) Innovación; 2) Gestión del Conocimiento; 3) Transparencia. El Observatorio de la Participación Ciudadana se relaciona directamente con la estrategia 2 de Gestión del Conocimiento. El PEI define el concepto de Gestión del Conocimiento como “el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, valorar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor”.

A su vez, el PEI (2020-2024) está compuesto por cuatro objetivos estratégicos. El Observatorio de Participación Ciudadana se relaciona directamente con el objetivo 2: “Producir conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región”.

En el marco del cumplimiento del objetivo 2, se plantea el alcance del siguiente producto estratégico y actividad estratégica:

Tabla 9. Articulación con el PEI

Producto estratégico	Magnitud de cumplimiento por vigencia					Actividad estratégica
	2020	2021	2022	2023	2024	
Un (1) Observatorio de la participación ciudadana	5%	30%	30%	30%	5%	Implementar la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de

						conocimiento sobre participación ciudadana
--	--	--	--	--	--	--

La creación del Observatorio de la Participación Ciudadana se materializa en el Proyecto de Inversión 7687 “Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá” a cargo de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.

11. Definición y adopción de un marco legal específico

11.1 Competencia del Sector Gobierno y del IDPAC

Conforme a las competencias atribuidas en el artículo 7 del Decreto Distrital 548 de 2016 es competencia del Secretario de Despacho la creación del Observatorio:

“Artículo 7º.- Reorganización del funcionamiento de los Observatorios Distritales. La Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría General, con la participación de los equipos técnicos de los Observatorios de cada sector, definirán los lineamientos generales para el funcionamiento, coordinación, producción e intercambio de información de los Observatorios Distritales. Los sectores de la administración distrital, sus entidades adscritas y vinculadas y las localidades, deberán acoger estos lineamientos con el fin de optimizar la generación, divulgación y publicación de la información. La entidad cabeza de sector será la encargada de la reglamentación y funcionamiento de los Observatorios de su sector de conformidad con los lineamientos que se expidan para el efecto.” (subraya fuera de texto).

Según el Acuerdo Distrital 637 de 2016 el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal hace parte del Sector Gobierno, en este orden establece el artículo 7º que para la creación de nuevos Observatorios en las entidades que conforman el Sector deberá ser presentada en sesión del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gobiernos antes de su aprobación por parte del respectivo Comité Directivo. Lo anterior se reitera en el artículo 7º de la Resolución 1555 de 2019 de la Secretaría Distrital de Gobierno.

11.2 Fundamentos de la Resolución

El acto administrativo por medio del cual se crea el Observatorio de la Participación Ciudadana tendrá como fundamentos normativos los siguientes:

- La Constitución Política cuando establece que deberá tenerse como punto de partida el artículo 20, el cual dispone que se debe garantizar el derecho a toda persona a recibir información veraz e imparcial. Adicionalmente, el artículo 74 ibídem, le asigna al derecho a acceder a la información pública el estatus de derecho social. Complementa lo anterior el artículo 309 que determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad,

mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

- El Acuerdo Distrital No. 761 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo para el periodo 2020-2024, posibilita la creación del OPC, cuando plantea en su artículo 6 los enfoques del Plan, los cuales “le permiten al gobierno distrital de manera estratégica tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, el género, la inclusión y la cultura ciudadana, a la luz del ejercicio del servicio público y la participación ciudadana.”, enfatizando desde el enfoque de cultura ciudadana que “Este gobierno fortalecerá los sistemas de información y conocimiento de las prácticas ciudadanas, con el fin de desarrollar acciones colectivas para fomentar el cambio cultural y comportamental prevaleciendo la naturalización de las relaciones entre la sociedad y las poblaciones.”
- La Resolución 1555 del 5 de diciembre de 2019, “Por la cual se establecen disposiciones generales sobre la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno”, establece en el artículo 3º y siguientes, la manera coordinada en que los Observatorios del sector trabajarán, sus funciones, el desarrollo y publicación de productos.
- La Resolución 0719 del 14 de agosto de 2019, “Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno y se deroga la Resolución No.659 de 2006”.
- La Circular 29 de 2018 expedida por la Secretaría General que fija los Lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales, estableciendo entre otros, la obligatoriedad para la construcción del documento técnico de soporte y los requisitos para su elaboración.
- El Decreto Distrital 548 de 2016 “Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones”, el cual posibilita la creación de observatorios de información en los diferentes sectores que componen la Administración Distrital, dando cumplimiento al artículo 20 de la Constitución Política y a lo establecido en el artículo 3º de la Ley 1712 de 2014, en particular bajo los principios de la calidad de la información y de la divulgación proactiva de la información.
- El artículo 32 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 definió el Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital como el conjunto de políticas, estrategias, instancias y mecanismos que permiten articular la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la efectividad y materialización de los derechos humanos, individuales y colectivos, y el adecuado y oportuno suministro de los bienes y la prestación de los servicios a los habitantes del Distrito Capital.
- El documento técnico “Lineamientos para el reordenamiento y conformación de una red de observatorios en Bogotá DC.”, de la Secretaría Distrital de Planeación, mayo de 2017.

En la parte resolutive del acto administrativo que cree el Observatorio de la Participación Ciudadana se establecerá: la creación, definición, objetivos, funciones, funcionamiento, estructura tecnológica, participación de terceros.

En este mismo sentido, se establecerá que el Observatorio de la Participación Ciudadana – OPC se encontrará organizacionalmente en el Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal –IDPAC–, bajo la supervisión de la Subdirección de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.

12. Adopción de un protocolo para compartir información pública generada y/o disponer información en la red de observatorios

El Decreto 548 de 2016 ordenó la creación de la Red de Observatorios Distritales liderada por la Secretaría Distrital de Planeación, cuyas funciones principales son: “1) articular la producción de información de los observatorios distritales creados por el Concejo de Bogotá y el Gobierno Distrital; 2) centralizar la información proveniente de los observatorios 3) analizar y evaluar las iniciativas de creación de nuevos observatorios bajo principios de eficiencia, transparencia y coordinación”.

La Circular Conjunta 008 de 2021 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Planeación define los lineamientos del funcionamiento y coordinación del portal www.inventario.gov.co De acuerdo con dicha circular: “El objetivo de ese portal es brindar a los usuarios y a la ciudadanía información actualizada de los estudios realizados en el Distrito; y dado que es un inventario y no un repositorio, es un enlace de consulta para acceder a los estudios que deben ser publicados en la página web de la respectiva entidad productora”.

El Decreto Distrital 396 de 2010 establece que la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadística del Distrito Capital (CIEEIE), a través de la Secretaría Técnica y de la Unidad Técnica de Apoyo, es la encargada de coordinar el inventario de la documentación producida por los diferentes organismos y entidades distritales.

Siguiendo estos lineamientos, el Observatorio de la Participación Ciudadana define dos canales principales para difundir la información de carácter público: 1) la Plataforma del Inventario Distrital 2) El subdominio del Observatorio de la Participación Ciudadana <https://www.participacionbogota.gov.co/observatorio-de-la-participacion-pensando-la-democracia>.

Cuando se trate de proteger la identidad de personas, hogares u organizaciones, o de información que pueda ponerlas en riesgo, se seguirán los siguientes lineamientos:

- Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000
- Plan Estadístico Distrital
- Los Lineamientos y Orientaciones para la Anonimización de los Microdatos que se Producen y Difunden en el Distrito (noviembre de 2021)
- La Política de Tratamiento de Datos del IDPAC

13. Documentos Relacionados

13.1 Documentos internos

Tabla 10. Documentos internos

Código	Documento
IDPAC-PE-PLA-01	Plan Estratégico Institucional 2020-2024
IDPAC-GTI-OT-02	Política de Tratamiento de Datos Personales

13.2 Normatividad vigente

Tabla 11. Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe
Acuerdo Distrital 257	2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones
Acuerdo Distrital No. 761	2020	Por la cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo para el periodo 2020-2024
Circular 29	2018	Por la cual se establecen los lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales
Decreto 1007	2012	Por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia
Decreto 503	2011	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente en el Distrito Capital
Decreto Distrital 548	2016	Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones
Resolución 0719	2019	Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno y se deroga la Resolución No.659 de 2006
Resolución 1555	2019	Por la cual se establecen disposiciones generales sobre la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno

13.3 Documentos externos

Tabla 12. Documentos externos

Nombre	Fecha de publicación	Entidad que lo emite
Álvarez, S. et., al Beyond Civil Society	2017	Duke University Press.

Nombre	Fecha de publicación	Entidad que lo emite
Álvarez, S., Participation and Practices of Governance, Governability in Latin America	2017b.	Duke University Press
Archila, M. Cuando la copa se rebosa: luchas sociales en Colombia, 1975-2015	2019	CINEP
Arnstein, S. La escalera de la participación ciudadana	1969	Journal of the American Institute of Planners
Avritzer, L. Democracy and the Public Space in Latin America	2002	Princeton University Press
Baiocchi, G, Participatory Budgeting and the Long History of Participation in Brazil	2017	Duke University Press
Bobbio, A. Pensar la democracia	2001	UNAM
Brager y Spetch (1973)	1973	
Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del D.C.	2012	Secretaría Distrital de Planeación
Cunill, N. La participación ciudadana: dilemas y perspectivas	1991	Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo
Cunill, N. Repensando lo público a través de la sociedad	1997	Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo
Delamaza, G. Conflicto político y diseños institucionales de participación en el caso chileno	2010	Revista de Sociología de la Universidad de Chile
Departamento Administrativo de la Gestión Pública. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	2021	Departamento Administrativo de la Gestión Pública.
DNP, ESAP. Gestión pública local	2007	DNP, ESAP
Font, J. Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías	2004	UNAM
Foro Nacional por Colombia	2020	Foro Nacional por Colombia
Gamson, W. Marcos interpretativos de la oportunidad política	1999	The University of Chicago Press
Laó-Montés, A, Mapping the Field of Afro-Latin American Politics: In and Out of the Civil Society Agenda	2017	Duke University Press
Maldonado, D. Construcción de desarrollo y paz: aprendizajes y recomendaciones desde los territorios	2016	Redprodepaz, Unión Europea
McAdam, D. Comparative Perspective on Social Movements	1996	Cambridge University Press
Olson, M. The Logic of Collective Action	1971	Harvard University Press
Pasquino, G. Participación política, grupos y movimientos	1993	Alianza Editorial
Quintero, C, Álvarez, E, García, K. El proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales	2017	Desarrollo, economía y sociedad, vol 6,nº1
Tarrow, S. El poder en movimiento	1997	Alianza Editorial
Tilly, C. From Mobilization to Revolution	1998	McGraw-Hill
Velásquez, F. ¿Qué ha pasado con la democracia?	2003	Fundación Corona
Velásquez, F. La política pública de participación en Bogotá: ¿una tarea imposible?	2009	Fundación Foro Nacional por Colombia